



***Ejército Argentino***

***“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”***

*Liceo Militar General Roca*

**Circular SAF Nro 06/ 23 (Estado de Deuda)**

Se informa a los representantes legales y/o tutores de Alumnos/Cadetes del “Liceo Militar General Roca” que, en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago asumidas en el Contrato de Prestación de Servicio Educativo (TRES (3) o más cuotas mensuales consecutivas), a partir del 01 de septiembre de 2023 de acuerdo a las particularidades de cada alumno/cadete, se llevará a cabo:

1. La suspensión del beneficio (ayuda económica transitoria) otorgada en el presente ciclo lectivo.
2. La pérdida de la modalidad de cadete internado.
3. La aplicación de intereses resarcitorios a la deuda.
4. El pago por la gestión de cobro extrajudicial y costo de las comunicaciones efectuadas.

Por último y en caso de mantener el representante legal y/o tutor deuda con el Instituto, se procederá a no renovar la matrícula del alumno/cadete para el ciclo lectivo 2024, sin perjuicio del inicio de las acciones legales tendientes al cobro judicial de la deuda (Art(s): 14.004; 14.007; 14.012; 14.013 del Reglamento de Liceos Militares (REP-77-04) Edición 2018).

Comodoro Rivadavia, 24 de agosto de 2023.